

ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS NOVENTA (1390)  
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica  
Celebrada el 30 de julio 2021, Modalidad Virtual  
Convocatoria a partir de la 1:00 p.m.

El día de hoy, viernes 30 de julio 2021, se procedió a realizar la sesión de marras mediante la herramienta tecnológica de videoconferencia y de manera excepcional, por parte de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, resguardando los principios de colegialidad y simultaneidad, los que garantizan la voluntad colegial a través de la deliberación. Quien asiste de manera presencial, desde la sala de sesiones de Junta Administrativa ubicada en la Sede Bellavista del Museo Nacional de Costa Rica, Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, en calidad de Presidenta de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, fiscalizó en todo momento de la sesión la estabilidad de la telepresencia y comunicación integral de todos los miembros participantes:

De manera presencial: Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, Presidenta, Sr. Roy Palavicini Rojas, Vicepresidente

De manera virtual: Sra. Betsy Murillo Pacheco, Secretaria, Sra. Carolina Mora Chinchilla, Tesorera, Sra. Dora María Sequeira Picado, el Sr. Johnny Cartín Quesada, Sr. Bernal Rodríguez Herrera

También participa de manera presencial la Sra. Marlen Rojas Ovares, secretaria de la Junta Administrativa, quien toma el acta correspondiente

Este accionar se encuentra respaldado por lo indicado mediante el Dictamen N° C-298-2007, del 28 de agosto del 2007, de la Procuraduría General de la República, que entre otros elementos indica que: “El régimen de funcionamiento de los órganos colegiados está determinado por los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación, principios que deben ser respetados para la debida formación de la voluntad colegial”. Así como que consecuentemente, este uso solo es posible si la telecomunicación permite una comunicación integral, simultánea que comprenda video, audio y datos. Este es el caso de la videoconferencia que permite una interacción amplia y circulación de la información con posibilidad de que los miembros se comuniquen verbal y visualmente.

**ARTÍCULO I. Constatación de Cuórum.**

La Sra. Ana Cecilia Arias, Presidenta de la Junta Administrativa, de manera presencial desde la sala de sesiones de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, y constatando la participación integral, de modo virtual y presencial, de las y los Directivos, da inicio a la sesión con el cuórum requerido, al ser la 1:15 minutos de la tarde.

**ARTÍCULO II: Aprobación de la agenda N° 1390**

Se confirma la recepción de todos los documentos por parte de las y los Directores, quienes proceden a la revisión de la agenda presentada para esta sesión ordinaria y acuerdan:

**“APROBAR LA AGENDA N° 1390, SIN MODIFICACIONES.” (A-01-1390) ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III: Aprobación de las Actas de la sesión ordinaria N° 1388, del 16 de junio 2021, y sesión extraordinaria N° 1389, del 21 de julio 2021**

Se abstienen de emitir sus votos el Sr. Johnny Cartín Quesada en ambas actas, y el Sr. Roy Palavicini Rojas en el acta de la sesión extraordinaria N° 1389, por no haber participado de estas sesiones, con previas justificaciones

Se procede con la votación y las y los Directores acuerdan:

“APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1388 SIN MODIFICACIONES”. (A-02-1390) ACUERDO FIRME

“APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1389 SIN MODIFICACIONES”. (A-03-1390) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV: COMPRAS. Presentación del Sr. Carlos Díaz Coto, analista de la Proveduría Institucional, del Depto. de Administración y Finanzas.

1. Contrataciones en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP):

Depto. de Proyección Museológica:

Alquiler y montaje de tarima y pantalla led, para concierto del Art City Tour.  
Costo: ¢902.135,50. Se adjunta el cuadro de ofertas recibidas y resultado de la verificación

**TRÁMITES PARA APROBACIÓN JUNTA ADMINISTRATIVA  
SESIÓN # 1390 (30 07 2021)  
APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIONES (SICOP)**

N° DE EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO	MONTO ADJUDICADO	UNIDAD SOLICITANTE
2021CD-0000025-0009500001	ALQUILER Y MONTAJE DE TARIMA Y PANTALLA LED CONCIERTO ART CITY TOUR	Estructura modular tipo tarima o viga molde con medidas entre 6.10 mts y 7.30 mts x entre 12.20 y 15 meros, con una altura de entre 30 y 50 cm., Pantalla led con medidas de 3x2 o 4x2 montada sobre estructura tipo truss. Transporte en el GAM, entrega en el lugar montaje y desmontaje incluidos.	¢1.000.000,00	¢902.135,50	PROYECCION MUSEOLOGICA

**SESIÓN JUNTA ADMINISTRATIVA MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
SESIÓN # 1390  
CUADROS OFERTAS RECIBIDAS Y RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**

**CONTRATACIÓN 2021CD -000025  
ALQUILER DE MONTAJE DE TARIMA Y PANTALLA LED  
PARTIDA 01**

Posición	Nombre de Proveedor	Monto de la oferta	Resultado de verificación
1	TECNOLOGIA EXPRESS SOCIEDAD ANÓNIMA	¢847.500,00	No cumple No cumple requisitos técnicos
2	MEGA ESCENARIOS SOCIEDAD ANÓNIMA	¢902.135,50	Sí cumple Adjudicada
3	FRESA MUSIC SOCIEDAD ANÓNIMA	¢1.000.000,00	No Cumple No cumple requisitos técnicos

## 2. Solicitud de compra por convenio marco

Oficio PM-2021-O-098, 13 de julio 2021, de la Sra. Mariela Bermúdez Mora, jefa de Proyección Museológica a la Sra. Karol Sanabria Rosales, Proveedora Institucional, solicitud de compra de: Papel: ¢15.755,70, Materiales de oficina y cómputo: ¢174.524,87, Herramientas: ¢117.051,79, Madera: ¢13.408,58

Se adjuntan las siguientes Certificaciones presupuestarias de fecha 09 de julio 2021:

Herramientas N° 2021-174, ¢117.051,79

Madera: N° 2021-175, ¢13.408,58

Papel: N° 2021-176, ¢15.755,70

Materiales de oficina: N° 2021-117, ¢174.524,87

Se incluye un cuadro detallado por líneas, partidas, números de contratos, descripción, cantidad y monto de cada una de las líneas a contratar.

Al ser la 1:21 minutos de la tarde, de incorpora a la sesión ordinaria, de manera presencial, el Sr. Carlos Díaz Coto, analista de la Proveeduría Institucional, para hacer una exposición detallada de los trámites de contratación presentados para conocimiento y aprobación, y para atender las consultas y observaciones de las y los Directores.

Indica el Sr. Díaz que para esta sesión tienen dos trámites gestionados por el Depto. de Proyección Museológica, el primero es una contratación directa para el alquiler y montaje de una tarima y pantalla led, para el concierto de cierre del Art City Tour 2021, Noche en Blanco. El presupuesto asignado es por un millón de colones y se adjudicó por ¢902.135,50, a la empresa Mega Escenarios S. A. que cumple con los requisitos.

La Sra. Ana Cecilia Arias consulta si el montaje y desmontaje están incluidos en esta contratación, lo que es confirmado por el Sr. Carlos Díaz quien indica que efectivamente esas condiciones se establecieron en el contrato.

La segunda solicitud es para la compra de un listado de artículos utilizando el convenio marco del gobierno central, que se encuentra vigente en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). El Sr. Díaz indica que el departamento solicitante, Proyección Museológica, presentó el oficio de solicitud con las justificaciones requeridas y aportó las certificaciones presupuestarias para cada partida requerida. Se trata de la solicitud de compra de:

2 líneas de papel, uno adhesivo y otro en rollo, por un total de ¢15.755,70

12 líneas de materiales de oficina y cómputo, entre ellos engrapadoras, grapas y resortes de diferentes tamaños, sacapuntas manual y eléctrico, reglas de acero, memorias USB y descansa muñeca para teclado, todo por un monto de ¢174.524,87

2 líneas de herramientas, una guillotina y una encuadernadora, por un total de ¢117,051,79, y

1 línea en madera para la compra de 17 rodapiés, por un total de ¢13,408.58

El Sr. Johnny Cartín Quesada solicita revisar el precio de la guillotina, ¢10.220,71, que le parece que no coincide con la descripción del bien. Esta misma opinión es confirmada por la Sra. Dora María Sequeira. El Sr. Díaz se compromete a verificar la información que será confirmada en el transcurso de esta misma sesión.

Al no haber más consultas o comentarios, se retira el Sr. Carlos Díaz, analista de la Proveeduría Institucional, al ser la 1:33 minutos de la tarde.

La Sra. Ana Cecilia Arias consulta si están de acuerdo en proceder con la votación de los trámites, quedando pendiente el dato final de la guillotina que remitirá en Sr. Díaz en cualquier momento.

Las y los Directores analizan la información recibida, y estando de acuerdo emiten sus votos de aprobación y acuerdan:

**RESOLUCIÓN JA-045-2021**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA 2021CD-000025-0009500001**  
**ALQUILER Y MONTAJE DE TARIMA Y PANTALLA LED CONCIERTO ART CITY TOUR**  
**PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA**

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las trece horas y treinta minutos del día 30 de julio del 2021, en sesión ordinaria 1390 se conoce proceso de contratación 2021CD-000025-0009500001

**POR TANTO:**

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas en el sistema SICOP, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

**PARTIDA 01**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA

EMPRESA ADJUDICADA:

<b>MEGA ESCENARIOS SOCIEDAD ANONIMA</b>									
Identificación : 3101382669									
Encargado : STEILYN ESQUIVEL CAMPOS									
[Información de partida1]									
Número de la oferta : 2021CD-000025-0009500001-Partida 1-Oferta 3									
Línea	Descripción del bien/servicio							Unidad	Presupuesto
1	ALQUILER DE TARIMAS PARA EVENTOS ESPECIALES							NA	1.000.000
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor					
1	731599959002001200000001			ALQUILER DE TARIMAS PARA EVENTOS ESPECIALES Alquiler de estructuras					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total	
798.350	798.350	0 %	0	13 %	103.785,5	0	0	902.135,5	
Precio total sin impuestos		798.350	Costos por acarreos		0		Monto	0	
Impuesto al valor agregado		103.785,5	Otros impuestos		0		Precio Total	[CRC] 902.135,5	
<b>SUB TOTAL</b>								CRC 902.135,5	

TOTALES PARTIDAS ADJUDICADAS: 01 PARTIDAS

TOTALES PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 00 PARTIDAS

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ₡902.135,50

(A-04-1390) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO PM-2021-O-098, DEL 13 DE JULIO 2021, DE LA SRA. MARIELA BERMÚDEZ MORA, JEFA DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA, A LA SRA. KAROL SANABRIA ROSALES, PROVEEDORA INSTITUCIONAL, CON SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES POR MEDIO DEL CONVENIO MARCO DEL GOBIERNO CENTRAL DGABCA EN EL SICOP

CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2021:  
 N° 2021-174, POR ₡117.051,79

N° 2021-175, POR ¢13.408,58  
 N° 2021-176, POR ¢15.755,70  
 N° 2021-117, POR ¢174.524,87

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

SE AUTORIZA A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A REALIZAR LAS COMPRAS SEGÚN CONVENIO MARCO DEL GOBIERNO CENTRAL, DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR EL DEPTO. DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA, DE LA SIGUIENTE MANERA:

LÍNEA	PARTIDA 2.99.03	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO
1	No. de contrato: 0432018000300003-00 Código: 141115379209593400000037 Número de procedimiento: 2017LN-000004-0009100001	Nombre del contratista: SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS S T E SOCIEDAD ANÓNIMA  Descripción de Bienes/Servicios: PAPEL ADHESIVO BLANCO MATE TAMAÑO 21,5 CM X 27,9 PRESENTACIÓN RESMAS DE 100 UNIDADES. PAPEL ADHESIVO MATE, BLANCO, CARTA, MEDIDAS 21,59 CM X 27,94 CM (8,5 PULG X 11 PULG), EN PRESENTACIÓN DE PAQ 100 UND.	1	¢7.732,7
2	No. de contrato: 0432018000300004-00 Código: 141115109225868000000001 Número de procedimiento: 2017LN-000004-0009100001	Nombre del contratista: DISTRIBUIDORA RAMÍREZ Y CASTILLO SOCIEDAD ANÓNIMA  Descripción de Bienes/Servicios: ROLLO DE PAPEL, ANCHO DE 76,2 MM (± 12,7 MM), DIÁMETRO DE 76,2 MM (± 12,7 MM), LARGO DE 48 M A 57 M, SIN COPIA, TIPO BOND 16 ROLLO DE PAPEL BOND MARCA KRONALINE PARA PLOTTER, COLOR BLANCO, MEDIDAS 76 CM X 45,7 METROS. PRESETACIÓN EN ROLLO.	1	¢8.023,0
<b>TOTAL</b>				<b>¢15.755,7</b>

LÍNEA	PARTIDA 2.99.01	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO
1	No. de contrato: 0432018000300004-00 Código: 451018999212602200000006 Número de procedimiento: 2017LN-000004-0009100001	Nombre del contratista: DISTRIBUIDORA RAMIREZ Y CASTILLO SOCIEDAD ANÓNIMA  Descripción de Bienes/Servicios: GRAPADORA TIPO INDUSTRIAL, MEDIDA 28,9 cm DE FONDO, 9 cm DE ANCHO, 24 cm DE ALTO DESDE LA BASE, CONSTRUIDA EN METAL, PINTURA ESMALTADA, CON BASE ANTIDESLIZANTE, DE GRAN	1	¢8.806,45

		PROFUNDIDAD. GUÍA AJUSTABLE DE MARGEN DE ENGRAPADO. Marca ALLDO Modelo INDUSTRIAL (200 HOJAS)		
2	No. de contrato: 0432017000300013-00 Código: 441221079212602100000001 Número de procedimiento: 2017LN-000005-0009100001	Nombre del contratista: DISTRIBUIDORA RAMIREZ Y CASTILLO SOCIEDAD ANÓNIMA  Descripción de Bienes/Servicios: GRAPA LISA TIPO 26/6, PUNTA BROCA, ANTICORROSIVA, EN PRESENTACIÓN DE CAJA CON 5000 UNIDADES. Marca MAXILINE Modelo 26/6 CAJA 5000 PIEZAS	10	¢3.528,91
3	No. de contrato: 0432017000300013-00 Código: 441221079212581300000001 Número de procedimiento: 2017LN-000005-0009100001	Nombre del contratista: DISTRIBUIDORA RAMIREZ Y CASTILLO SOCIEDAD ANÓNIMA  Descripción de Bienes/Servicios: GRAPAS, DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, PUNTA CINCELADA, LONGITUD DE LA GRAPA 8 mm (TAMAÑO DE LA GRAPA 23/8), UNIDAD DE EMPAQUE: CAJA CON 1000 UNIDADES. Marca KW Modelo 23/8" CAJA 1000 PIEZAS	10	¢4.340,69
4	No. de contrato: 0432017000300013-00 Código: 441221079212581200000001 Número de procedimiento: 2017LN-000005-0009100001	Nombre del contratista: DISTRIBUIDORA RAMIREZ Y CASTILLO SOCIEDAD ANÓNIMA  Descripción de Bienes/Servicios: GRAPAS, DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, PUNTA CINCELADA, LONGITUD DE LA GRAPA 17 mm (TAMAÑO DE LA GRAPA 23/17), 120 HOJAS, UNIDAD DE EMPAQUE: CAJA CON 1000 UNIDADES. Marca KW Modelo 23/17" (17MM) CAJA 1000 UNIDADES	9	¢6.280,48
5	No. de contrato: 0432017000300013-00 Código: 411116049212577400000004 Número de procedimiento: 2017LN-000005-0009100001	Nombre del contratista: DISTRIBUIDORA RAMIREZ Y CASTILLO SOCIEDAD ANÓNIMA  Descripción de Bienes/Servicios: REGLA DE ACERO INOXIDABLE, DIMENSIÓN DE 30 cm DE LARGO, ESPESOR, 2 mm (+- 0,5 mm), NO FLEXIBLE. Marca ALLDO Modelo METAL 30CM	10	¢3.014,3
6	No. de contrato: 0432017000300012-00 Código: 441216199226835800000003 Número de procedimiento: 2017LN-000005-0009100001	Nombre del contratista: JIMENEZ Y TANZI SOCIEDAD ANÓNIMA  Descripción de Bienes/Servicios: MÁQUINA SACAPUNTAS DE MESA CON CUCHILLA DE ACERO RESISTENTE, PATAS ANTIDESLIZANTES CON VENTOSAS O BASE ANTIDESLIZANTE Y DEPÓSITO REMOVIBLE PARA DESECHOS PARA ESCRITORIO. MÁQUINA SACAPUNTAS	1	¢3.156,09

		DE MESA CON CUCHILLA DE ACERO RESISTENTE, PATAS ANTIDESLIZANTES CON VENTOSAS O BASE ANTIDESLIZANTE Y DEPÓSITO REMOVIBLE PARA DESECHOS PARA ESCRITORIO.		
7	No. de contrato: 0432017000300012-00 Código: 432018249212568900000001 Número de procedimiento: 2017LN-000005-0009100001	Nombre del contratista: JIMENEZ Y TANZI SOCIEDAD ANÓNIMA  Descripción de Bienes/Servicios: MEMORIA USB DE 32 gb, INTERFAZ USB 3.0, 5 v, CON CARCASA METÁLICA RESISTENTE, DIMENSIONES 49 mm (+- 10 mm) DE LARGO, 16 mm (+- 5 mm) DE ANCHO, 9 mm (+- 5 mm) DE ALTO. COMPATIBLE CON WINDOWS 8.1, WINDOWS 8, WINDOWS 7, WINDOWS VISTA, MAC OS X V.10.6.X+, LINUX V.2.6.X+. Marca KINGSTON Modelo 32 GB	10	φ97.700,36
8	No. de contrato: 0432017000300013-00 Código: 441216369212569200000002 Número de procedimiento: 2017LN-000005-0009100001	No. de contrato: 0432017000300013-00 Código: 441216369212569200000002 Número de procedimiento: 2017LN-000005-0009100001  Nombre del contratista: DISTRIBUIDORA RAMIREZ Y CASTILLO SOCIEDAD ANÓNIMA  Descripción de Bienes/Servicios: SACAPUNTAS (TAJADOR) ELÉCTRICO PARA ESCRITORIO, DISEÑO VERTICAL COMPACTO, CON NAVAJA DE ACERO REFORZADA, MOTOR DE TRABAJO PESADO DE OPERACIÓN SILENCIOSA Y LIBRE DE ATASCOS BAJO USO NORMAL, CON INTERRUPTOR DE SEGURIDAD, FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA 120V-60HZ, DIMENSIONES 12 cm (+-5 cm) FONDO X 16 cm DE ANCHO (+-5 cm) X 18 cm DE ALTO (+ 5 / -3 cm). Marca FORCE Modelo ELECTRICO	1	φ11.007,43
9	No. de contrato: 0432017000300013-00 Código: 432118069212579200000001 Número de procedimiento: 2017LN-000005-0009100001	Nombre del contratista: DISTRIBUIDORA RAMIREZ Y CASTILLO SOCIEDAD ANÓNIMA  Descripción de Bienes/Servicios: DESCANSA MUÑECA PARA TECLADO, DISEÑO ERGONÓMICO, DE GEL, BASE ANTIDESLIZANTE, COLOR NEGRO, MEDIDAS APROXIMADAS DE 50 cm (+- 5 cm) DE LARGO, 10 cm (+-2 cm) ANCHO, 2,5 cm (+-0,5 cm) DE ALTO. PESO APROXIMADO A LOS 150 g (+- 20 g). UNIDAD DE EMPAQUE: UNIDAD. Marca FELLOWES Modelo FELLOWES	2	φ23.498,34

10	No. de contrato: 0432018000300004-00 Código: 441035039212602800000005 Número de procedimiento: 2017LN-000004-0009100001	Nombre del contratista: DISTRIBUIDORA RAMIREZ Y CASTILLO SOCIEDAD ANÓNIMA  Descripción de Bienes/Servicios: RESORTE DE PLÁSTICO, TIPO COLOCHO, DIÁMETRO DE 6,35 mm (1/4 pulg), LARGO DE 30 cm PARA ENCUADERNACIÓN. PRESENTACIÓN: PAQUETE DE 25 UNIDADES. Marca MACWIRE Modelo 6,35MM PAQUETE 25 UDS	8	¢6.179,92
11	No. de contrato: 0432018000300004-00 Código: 441035039212602600000005 Número de procedimiento: 2017LN-000004-0009100001	Nombre del contratista: DISTRIBUIDORA RAMIREZ Y CASTILLO SOCIEDAD ANÓNIMA  Descripción de Bienes/Servicios: RESORTE DE PLÁSTICO TIPO COLOCHO DIÁMETRO DE 9,52 mm (3/8 pulg), LARGO DE 30 cm PARA ENCUADERNACIÓN, EN PRESENTACIÓN DE PAQUETE DE 25 UNIDADES. Marca MACWIRE Modelo 9.52MM PAQUETE 25UDS	4	¢4.468,6
12	No. de contrato: 0432018000300004-00 Código: 441035039212602400000006 Número de procedimiento: 2017LN-000004-0009100001	Nombre del contratista: DISTRIBUIDORA RAMIREZ Y CASTILLO SOCIEDAD ANÓNIMA  Descripción de Bienes/Servicios: RESORTE DE PLÁSTICO TIPO COLOCHO DIÁMETRO DE 12,7 mm (1/2 pulg) LARGO DE 30 cm PARA ENCUADERNACIÓN, EN PRESENTACIÓN DE PAQUETE DE 25 UNIDAD. Marca MACWIRE Modelo 12.7MM PAQ. 25 UDS	2	¢2.543,28
<b>TOTAL</b>				<b>¢174.524,87</b>

LÍNEA	PARTIDA 2.04.01	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO
1	No. de contrato: 0432018000300004-00 Código: 601213019212567900000006 Número de procedimiento: 2017LN-000004-0009100001	Nombre del contratista: DISTRIBUIDORA RAMIREZ Y CASTILLO SOCIEDAD ANÓNIMA  Descripción de Bienes/Servicios: GUILLOTINA, MANUAL, DE 30,48 cm (12 pulg), CON BASE DE METAL, CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE AUTOAFILABLES Marca ALLDO Modelo 12" X 10"	1	¢10.220,71
2	No. de contrato: 0432018000300001-00 Código: 441028039212568000000004 Número de procedimiento: 2017LN-000004-0009100001	Nombre del contratista: FESA FORMAS EFICIENTES SOCIEDAD ANÓNIMA  Descripción de Bienes/Servicios: MÁQUINA ENCUADERNADORA, COLECCIONADORA, PEGADORA Y ALZADORA PARA REMATE, ALIMENTACIÓN MANUAL. MEDIDAS 40,5 cm X 29 cm X 16,5	1	¢106.831,08

		cm (+/- 10 cm) Marca STUDMARK Modelo STUDMARK		
<b>TOTAL</b>				<b>¢117.051,79</b>

LÍNEA	PARTIDA 2.03.03	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO
1	No. de contrato: 0432021000300014-00 Código: 301615999219308500000003 Número de procedimiento: 2020LN-000003-0009100001	Nombre del contratista: GRUPO EMPRESARIAL EL ALMENDRO SOCIEDAD ANÓNIMA  Descripción de Bienes/Servicios: RODAPIÉ DE MADERA, SEMIDURA CON MOLDURA, MEDIDAS 1,27 cm (0,5 Pulg) X 10,16 cm (4 Pulg) X 340 cm (131,49 Pulg) LARGO Marca Gea Modelo RODAPIÉ DE MADERA, SEMIDURA CON MOLDURA, MEDIDAS 1,27 cm (0,5) X 10,16 cm (4) X 340 cm (131,49)	17	¢13.408,58
<b>TOTAL</b>				<b>¢13.408,58</b>

(A-05-1390) ACUERDO FIRME

Prontamente el Sr. Díaz confirma con el Depto. de Proyección Museológica tanto el precio como la descripción de la guillotina de la siguiente manera:

Descripción de Bienes/Servicios: Guillotina, manual, de 30,48 cm (12 pulg), con base de metal, cuchillas de acero inoxidable autoafilables Marca ALLDO, Modelo 12" X 10", Precio ¢10.220,71

**ARTÍCULO V:** Tema de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar

Sentencia del Juzgado de Trabajo I Circuito Judicial de San José:

Oficio GIRHA-2021-O-340, 28 de junio 2021, de la Sra. Giovanna Espinoza Astúa, Jefa de Gestión Inst. de Recursos Humanos Auxiliar, a la Junta Administrativa, solicitud de autorización para proseguir con trámite de ejecución de sentencia, sobre reconocimiento de diferencias salariales a 10 funcionarios y 5 exfuncionarios del Museo Nacional de Costa Rica

Certificación del Juzgado de Trabajo, Sección Primera del I Circuito Judicial de San José, del 25 de marzo 2021, se conclusión de fase de ejecución de proceso ordinario público contra el Estado, Expediente N° 11-004329-1027-CA

Nota del Bufete Hidalgo Trejos-Chan Wo, del 13 de mayo 2021, sobre inicio de procedimiento de ejecución de sentencias en sede administrativa

Circulares DG-CIR-022-2020 (27 agosto 2020) y AOTC-CIR-001-2019 (17 enero 2019), sobre atención y ejecución de sentencias judiciales

Oficio AJ-2021-O-090, 08 junio 2021, de la Sra. María Marlene Perera, coordinadora de la Asesoría Jurídica, criterio sobre la sentencia judicial

La Sra. Ana Cecilia Arias se refiere a los documentos aportados por la Sra. Giovanna Espinoza Astúa, jefa de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, que respaldan la solicitud de aprobación que presenta, para continuar con los trámites de ejecución de la sentencia.

Se solicitó una ampliación, respondió algunas preguntas puntuales y adicionó el criterio de la asesoría jurídica institucional, mediante oficio AJ-2021-O-090, de la Sra. Marlene Perera, que consiste en explicar los alcances de la sentencia, en favor de algunos funcionarios jubilados y otros activos. No sabemos el monto, es un dato que lo dará la Dirección General del Servicio Civil.

Con el acuerdo que se solicita, a partir de hoy se trasladará el asunto al Servicio Civil, para que en un tiempo nos indiquen sobre los montos a reconocer.

La Sra. Betsy Pacheco agrega que no es una situación solo del Museo Nacional, sino que hay muchos casos en el Ministerio de Cultura y Juventud. La Asesoría Jurídica, junto con la oficina de Recursos Humanos, instancias del Ministerio de Cultura, son las que están llevando el proceso.

La Sra. Ana Cecilia Arias prosigue indicando que hay varias interrogantes, cuanto presupuesto vamos a ocupar, tenemos los recursos, será necesario gestionar un presupuesto extraordinario, no podemos tener información hasta que se haga el cálculo de estos casos. Solicitamos a la Sra. Espinoza que nos acompañe en la sesión de hoy, para ampliar sobre este tema.

La Sra. Giovanna Espinoza Astúa se une a sesión ordinaria bajo la modalidad virtual, al ser la 1:38 minutos de la tarde. Indica que el tema de la sentencia llegó hace dos semanas. Cubre a 10 funcionarios y 5 exfuncionarios, la razón principal de esta gestión es de donde vamos a sacar el presupuesto para cubrir estos pagos.

Hizo consultas a Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, para saber cómo debía proceder el Museo Nacional al ser un subprograma del Ministerio. Entendió que, a partir de la sentencia judicial, se consulta al Ministerio de Hacienda para que nos guíen como proceder. Con el acuerdo de la Junta Administrativa, la Dirección General del Servicio Civil se encargará de hacer los cálculos correspondientes.

Según lo que se indica en la circular AOTC-CIR-001-2019, sobre atención y ejecución de sentencias judiciales, para este proceso el Museo Nacional remitirá al Servicio Civil lo siguiente:

- el criterio legal de nuestra asesoría jurídica
- los datos que se están completando en la oficina de Recursos Humanos a su cargo. Están terminando de conjuntar la información desde 1982. Son bastantes datos, ya completaron 13 de los 15 casos.
- aval de la Junta Administrativa para que se proceda conforme a lo que se establece en la circular del Servicio Civil

La Sra. Dora María Sequeira recapitula para aclarar, que el asunto radica en 15 funcionarios que en esos años específicos no se les hizo el reconocimiento y están haciendo el reclamo. La Sra. Giovanna Espinoza confirma indicando que del año 1989 al 1994 se dieron ascensos por puestos de profesionales y jefaturas a quienes no se les aplicó el beneficio. Todos pueden hacer el reclamo por medio de juzgado.

La Sra. Dora María Sequeira consulta a la Sra. Betsy Murillo, quien representa al Despacho Ministerial, si por ser este un tema generalizado en el Ministerio de Cultura y Juventud, y el juzgado indica que debe atenderse, al estar las adscritas en esta situación no hará el Ministerio de Cultura un esfuerzo conjunto para conseguir los recursos y presentar un solo presupuesto extraordinario desde el Ministerio.

La Sra. Murillo indica que es un tema muy complejo desde el ámbito político. Como ruta estratégica tiene más sentido gestionarlo de esa manera, elevó consulta a la oficina jurídica del Ministerio, para ver si había posibilidad de tratarlos en conjunto, hay buena aceptación sobre temas presupuestales, no así en temas administrativos, donde cada instancia tiene sus propias oficinas para atender lo administrativo. Si la Junta Administrativa lo tiene a bien, puede plantear la inquietud del Órgano Colegiado en una reunión que tendrá en los próximos días con la Sra. Ministra, Sylvie Durán Salvatierra, y el Sr. Dennis Portugal Cascante, Viceministro Administrativo.

En términos procedimentales, cada institución atenderá lo necesario con su asesoría jurídica, pero a nivel presupuestario, la lucha será conjunta y se puede defender presupuestariamente desde el Ministerio. Confirma la Sra. Dora María Sequeira se le está dando la razón en que se trata de dos temas, uno procedimental y una estrategia presupuestaria conjunta.

La Sra. Betsy Murillo asume el compromiso de hacer la consulta. No se sabe en qué momento se gestionará ese presupuesto extraordinario, no hay claridad si será en esta administración o en la siguiente. La Sra. Sequeira considera la posibilidad de que sea en el primer semestre del 2022.

La Sra. Giovanna Espinoza considera excelente la propuesta de gestionar un presupuesto conjunto, tramitado como extraordinario para el próximo año.

El Sr. Johnny Cartín agrega que lo que les corresponde como Junta Administrativa es dejar una línea trazada de cómo se recomienda atender este tema. Considera que desde el Servicio Civil se va a demorar probablemente un año para tener claridad de cuanto corresponde pagar en cada caso, y luego decidir lo del presupuesto, no tiene claro que a esta Junta Administrativa le corresponda tomar la decisión final. Estamos claros en la sentencia y estamos claros en el derecho de los funcionarios, pero considero que este proceso puede llevarse dos años. En este caso lo más que podemos aportar es clarificar la ruta.

Doña Dora María Sequeira considera que la ruta es plantear al Ministro que se vea como una solicitud conjunta en el momento que corresponda, un esfuerzo conjunto para la búsqueda del presupuesto.

La Sra. Ana Cecilia Arias indica que hay una segunda parte de la solicitud, que se refiere al acuerdo A-25-1372, tomado en noviembre del 2020, a raíz del reclamo administrativo de una funcionaria que se suponía que había trabajado aquí en el Museo. La Asesoría Jurídica indujo a error a la Junta Administrativa, la funcionaria no trabajaba aquí sino en el Ministerio de Cultura y Juventud. Uno de los puntos del acuerdo tiene que ver con el cálculo por parte del Área Financiero Contable, este punto no procede en este caso, porque como la Sra. Giovanna Espinoza indicó, corresponde al Servicio Civil hacer el cálculo, por lo que corresponde es modificar el punto b del acuerdo en cuanto a que los cálculos los hará quien corresponde. Los otros puntos del acuerdo si permanecen: aportar el criterio de la Asesoría Jurídica y cualquier otro documento o antecedente ordenados en el expediente.

En cuanto a la ruta se determina que ya hay una sentencia, y es claro que debemos pagar, ahora liberamos este punto de modificar el acuerdo y vamos a un próximo paso de enviar al Servicio Civil para el cálculo correspondiente, que no sabemos cuánto va a tardar, y en el momento correcto se verá de dónde van a proceder esos fondos.

La Sra. Giovanna Espinoza agrega que aunado a lo que se ha dicho, la circular AOTC-CIR-001-2019, del Servicio Civil indica 6 puntos que se deben cumplir:

1. Solicitud presentada mediante oficio (nota del bufete primado que lo gestionó)
2. Copia certificada de la sentencia judicial
3. Criterio de la Asesoría Jurídica de la institución

4 y 5. Corresponden a la información de los funcionarios que la oficina de Recursos Humanos del Museo está recopilando

6. Autorización del Jерarca, que es donde solicita el acuerdo de la Junta Administrativa para completar los requisitos. Con el acuerdo completarán los 6 puntos para remitir la documentación al Servicio Civil y continuar con el trámite.

La Sra. Giovanna Espinoza agradece el espacio brindado y al no haber más consultas se retira al ser la 1:58 minutos de la tarde.

La Sra. Betsy Murillo indica estar de acuerdo con la recomendación de doña Dora María Sequeira y elevar una recomendación respetuosa a la señora Ministra de Cultura, para valorar el abordaje de este presupuesto extraordinario de manera conjunta. Dejamos constancia de que la Junta valoró de manera integral y existe preocupación por los montos y los recursos necesarios.

La Sra. Carolina Mora agrega que presentar esta inquietud de la Junta por escrito es mucho más formal.

La Sra. Dora María Sequeira indica estar de acuerdo con lo expresado por las Sras. Betsy Murillo y Carolina Mora, y con la hoja de ruta que menciona don Johnny Cartín, para que se aborde con un presupuesto extraordinario que se gestionará con las autoridades que corresponda y en el momento que corresponde. Lo ve como una consideración respetuosa, unir necesidades de las distintas adscritas y que se vea conjuntamente.

Concluido el análisis, emiten sus votos de aprobación dirigidos por la Sra. Ana Cecilia Arias y acuerdan:

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO GIRHA-2021-O-340, DEL 28 DE JUNIO 2021, DE LA SRA. GIOVANNA ESPINOZA ASTÚA, JEFA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, A LA JUNTA ADMINISTRATIVA, CON SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PROSEGUIR CON TRÁMITE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE JUZGADO DE TRABAJO

CERTIFICACIÓN DEL JUZGADO DE TRABAJO, SECCIÓN PRIMERA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, DEL 25 DE MARZO 2021, SE CONCLUSIÓN DE FASE DE EJECUCIÓN DE PROCESO ORDINARIO PÚBLICO CONTRA EL ESTADO, EXPEDIENTE N° 11-004329-1027-CA

NOTA DEL BUFETE HIDALGO TREJOS-CHAN WO, DEL 13 DE MAYO 2021, SOBRE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EN SEDE ADMINISTRATIVA

CIRCULARES DG-CIR-022-2020, DEL 27 AGOSTO 2020, Y AOTC-CIR-001-2019 DEL 17 ENERO 2019, SOBRE ATENCIÓN Y EJECUCIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES

OFICIO AJ-2021-O-090, DEL 08 JUNIO 2021, DE LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA, COORDINADORA DE LA ASESORÍA JURÍDICA, CON EL CRITERIO LEGAL SOBRE LA SENTENCIA JUDICIAL

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

1. EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN LA CIRCULAR AOTC-CIR-001-2019, DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2019, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO FIRME (A-25-1372),

TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 1372, DEL 19 DE NOVIEMBRE 2020, ÚNICAMENTE EN SU ARTÍCULO B., DE TAL MANERA QUE SE LEA CORRECTAMENTE QUE LOS CÁLCULOS FINANCIEROS DE PAGO A REALIZAR A LOS 10 FUNCIONARIOS Y 5 EXFUNCIONARIOS A LOS QUE SE REFIERE LA SENTENCIA JUDICIAL DEL EXPEDIENTE N° 11-004329-1027-CA, LOS REALICE DIRECTAMENTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, POR SER EL ENTE RECTOR EN SALARIOS.

EN LO SUCESIVO, LOS CÁLCULOS DE PAGOS CORRESPONDIENTES A SENTENCIAS JUDICIALES SERÁN REALIZADOS POR LA INSTANCIA A QUIEN COMPETE, SEA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, U OTRA INSTANCIA, SEGÚN SE DETERMINE PARA CADA CASO EN PARTICULAR. (A-06-1390) ACUERDO FIRME

2-RECONOCER Y PAGAR LAS DIFERENCIAS SALARIALES DEJADAS DE PERCIBIR QUE SE DERIVAN DE LA APLICACIÓN DE LA FÓRMULA DE AJUSTE SALARIAL AUTOMÁTICO, CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN N° DG 078-89, DE LAS 13:00 HORAS DEL 14 DE SETIEMBRE DE 1989, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL, LOS DERECHOS ORTOGADOS A CADA SERVIDOR AFECTADO POR LAS SENTENCIAS JUDICIALES REFERIDAS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 11-004329-1027-CA, DETALLANDO:

	<b>Nombre completo</b>	<b>Número de cédula</b>
1	Bonilla Vargas Leidy Dalay	1-0464-0797
2	Calvo Mora Marlin María	1-0503-0126
3	Campos Castillo Margoth	2-0436-0950
4	Castro Solano Grace	1-0644-0343
5	Guerrero Miranda Juan Vicente	2-0281-1395
6	Gutiérrez González Maritza	3-0204-0596
7	Jara Barrantes Adelina	2-0368-0429
8	Masis Muñoz María Elena	1-0643-0017
9	Pineda Calles Ana Cecilia	8-0068-0825
10	Rojas Garro Myrna	1-0519-0071
11	Ruíz Boyer Armando Antonio	7-0071-0629
12	Valerio Lobo Wilson	1-0447-0201
13	Valerio Zamora Ana Lucía	2-0364-0729
14	Vásquez Leiva Ricardo	1-0536-0997
15	Vega Araya German	1-0765-0414

(A-07-1390) ACUERDO FIRME

Y CONSIDERANDO QUE:

TANTO EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD COMO LAS DIFERENTES ADSCRITAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEBEN HONRAR LOS PAGOS DE LAS DIFERENCIAS SALARIALES DE LOS FUNCIONARIOS Y EXFUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO LEGAL, EN ACATAMIENTO DE LA SENTENCIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE TRABAJO, SECCIÓN I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN

JOSÉ, SOBRE EL PROCESO ORDINARIO PÚBLICO SEGÚN EXPEDIENTE N° 11-004329-1027-CA

QUE CADA INSTITUCIÓN DEBE ATENDER INDEPENDIEMENTE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES QUE CORRESPONDAN, SEGÚN SUS POSIBILIDADES, PARA LA ATENCIÓN DE LOS DIFERENTES RECLAMOS, PERO CONSIDERA MUY IMPORTANTE LOS ESFUERZOS CONJUNTOS PARA LA BÚSQUEDA DE RECURSOS ECONÓMICOS QUE PERMITAN HONRAR ESTOS PAGOS EXTRAORDINARIOS

QUE DEBEMOS ESPERAR LOS CÁLCULOS CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO A LA ESTIMACIÓN QUE REALIZARÁ LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, PARA CADA CASO EN PARTICULAR

LA JUNTA ADMINISTRATIVA CONSIDERA IMPORTANTE ELEVAR UNA RECOMENDACIÓN RESPETUOSA A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, PARA QUE SE CONSIDERE EL ABORDAJE CONJUNTO ENTRE EL MINISTERIO Y TODAS LAS INSTANCIAS ADSCRITAS QUE ESTAMOS EN LA MISMA SITUACIÓN, DE UNA ESTRATEGIA PRESUPUESTARIA, ENFOCADA EN LA BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS, Y LA DEFENSA DE UN SOLO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DESDE LA CARTERA MINISTERIAL, QUE PERMITA EN EL MOMENTO QUE CORRESPONDA, DISPONER DE LOS FONDOS NECESARIOS PARA HONRAR LOS DERECHOS DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS Y EXFUNCIONARIOS CUBIERTOS POR LA SENTENCIA JUDICIAL EMITIDA POR EL JUZGADO DE TRABAJO, SECCIÓN PRIMERA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, EXPEDIENTE N° 11-004329-1027-CA. (A-08-1390) ACUERDO FIRME

#### ARTÍCULO VI: Publicación de nombramiento

Resolución Acuerdo Ejecutivo N° 041-C, del 02 de julio del 2021, nombramiento de la Sra. Dora María Sequeira. Rige del 03 de julio del 2021 hasta el 1° de julio del 2022

La Sra. Ana Cecilia Arias comunica que ya se recibió la resolución del nombramiento de la Sra. Dora María Sequeira, como nuevo miembro de la Junta Administrativa, a partir del mes de julio 2021. Corresponde ahora completar los documentos necesarios para el trámite de publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Una vez concluidas estas gestiones, se procederá con el acuerdo correspondiente para la autorización de contratación con la Imprenta Nacional, para que la Proveeduría Institucional pueda proceder.

#### ARTÍCULO VII: Solicitud del Depto. de Historia Natural

##### Autorización de compra por caja chica

Oficio DHN-2021-O-080, del 12 de julio 2021, de la Sra. Cecilia Pineda Calles, Jefa del Depto. de Historia Natural, a la Junta Administrativa, solicitud de compra mensual de alimento para mariposas por medio del procedimiento de caja chica

La Sra. Ana Cecilia Arias comenta sobre la solicitud presentada por la Sra. Cecilia Pineda, jefa del Depto. de Historia Natural, quien solicita que, vía caja chica, se le autorice la compra del alimento para las mariposas una vez al mes, por un monto que ronda los ¢10.000,00 mensuales. Lo anterior en vista de que en varias ocasiones la contratación ha quedado infructuosa.

Se consultó previamente al Área Financiero Contable del Depto. de Administración y Finanzas, quienes indican que no es posible autorizar compras mensuales por el procedimiento de excepción de caja chica, porque esto significa fraccionar la compra, lo que no está permitido con base en lo reglamentado para ese proceso. También indican que puede haber otras posibles alternativas, para lo que no se requiere de acuerdo de la Junta Administrativa. Considerando lo anterior, la recomendación es que se retire el trámite de la agenda de esta sesión y respetuosamente sugerir a la Sra. Pineda que se acerque a la Administración para buscar soluciones posibles que le permitan atender esta necesidad.

Se consulta la opinión de las y los Directores, y estando todos de acuerdo se retira esta solicitud de la agenda.

El Sr. Roy Palavicini Rojas se retira de la sesión ordinaria al ser las 2:11 minutos de la tarde, para la atención de otras tareas urgentes, habiéndolo informado previamente a la Junta Administrativa.

ARTÍCULO VIII: Depto. de Antropología e Historia – Oficina de Recursos Humanos, sobre nombramiento de plaza vacante. Aclaración sobre proceso de entrevistas sin participación de miembro de Junta Administrativa.

Oficios DAH-2021-O-170 (16 junio 2021) y DAH-2021-O-083 (28 julio 2021), de la Sra. Myrna Rojas Garro, Jefa del Depto. de Antropología e Historia, sobre proceso de selección de puesto sin participación de un miembro de Junta

Oficio GIRHA-2021-O-0337, del 23 de julio 2021, de la Sra. Giovanna Espinoza Astúa, sobre el desarrollo del proceso de contratación de la plaza vacante en el DAH

Se refiere la Sra. Ana Cecilia Arias a la aclaración solicitada tanto a la Sra. Myrna Rojas Garro, jefa del Depto. de Antropología e Historia, y a la Sra. Giovanna Espinoza Astúa, jefa de la oficina de Recursos Humanos, relativo al hecho de que no se informó a la Junta Administrativa sobre el proceso de entrevistas para cubrir una plaza de técnico en el Depto. de Antropología e Historia, incumpliendo así el acuerdo vigente relativo a la participación de un miembro del Órgano Colegiado en los procesos de entrevistas.

En el mes de diciembre 2020 atendimos muchas entrevistas, convocados por la oficina de Recursos Humanos, y la sorpresa fue al recibir la carta de la Sra. Myrna Rojas informando que ya se había completado la gestión y elegido a la persona, y no estábamos informados del proceso. Pedimos una explicación, primero contestó doña Giovanna, quien es muy responsable, y pide disculpas indicando que no sabía que existía ese requisito, lo que denota claramente problemas de comunicación con las otras funcionarias de Recursos Humanos, quienes tienen conocimiento de lo anterior y no le informaron oportunamente.

Luego se recibe oficio de la Sra. Rojas quien justifica que por poco tiempo para resolver y tener que correr con el trámite para cumplir con los plazos de entrega, por lo que se les olvidó coordinar la participación de un Directivo, lo cual es inadmisibles. La Junta Administrativa no pide una explicación para llenar la plaza vacante porque es clarísima la necesidad y oportunidad, pero los acuerdos hay que cumplirlos. Con promesa de ambas funcionarias de que para próximos casos no se van a olvidar del cumplimiento de ese acuerdo, se reciben las justificaciones presentadas. Según el criterio de la Sra. Myrna Rojas, se eligió a la persona idónea, vamos a estar atentos a las próximas plazas vacantes y sustituciones.

Para conocimiento de doña Dora María Sequeira y doña Carolina Mora, hace aproximadamente tres años la Junta Administrativa decidió que era muy importante que el o la postulante conozca que el Órgano Colegiado tiene participación y conoce sobre los procesos de contrataciones del personal. El ejercicio ha dado muy buenos resultados, luego de las entrevistas deliberamos y se elige la que se considera la mejor opción.

Se la por recibida la información.

#### ARTÍCULO IX: Cumplimiento de acuerdos

1. Unificación razón social del Museo Nacional, acuerdo (A-20-1375), del 15 de enero 2021

Oficio AJ-2021-O-113, del 22 de julio 2021, de la Sra. María Marlene Perera, coordinadora de la Asesoría Jurídica

Oficio DNE-OFI-037-2021, del 20 julio 2021, ratificación del proceso por parte del Sr. Jonathan Bonilla Córdoba, Notario del Estado. Se adjuntan certificaciones liberales

2. Informe semestral de horas extra, I Semestre 2021, acuerdo (A-14-1331), del 07 junio 2019

Oficio GIRHA-2021-O-330, del 19 de julio 2021, de la Sra. Giovanna Espinoza Astúa, jefe de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar

3. Investigación preliminar, colaboración con el Ministerio de Cultura y Juventud, informe de situación actual, acuerdo (A-03-1328), del 12 abril 2019

Oficios AJ-2021-O-111, del 19 de julio 2021, de la Sra. María Marlene Perera, coordinadora de la Asesoría Jurídica

AJ-2021-O-115, del 22 de julio 2021, de la Sra. Cinthia Solórzano Ortiz, asistente de la Asesoría Jurídica

4. Capacitación sobre manual de procedimiento de exhibiciones, acuerdo (A-08-1378), del 26 febrero 2021

Correo de la Sra. Mariela Bermúdez Mora, jefa del Depto. de Proyección Museológica

5. Inventario general de activos, acuerdos (A-23-1375) y (A-24-1375), del 15 de enero 2021

Oficio DAF-PI-2021-C-003, del 22 de julio 2021, de la Sra. Karol Sanabria Rosales, Proveedora Institucional, sobre inicio del proceso del levantamiento del inventario total de bienes

6. Recomendaciones de Auditores Externos, año 2019, acuerdo (A-13-1376), del 29 de enero 2021

Oficio DAF-AFC-2021-O-103, del 29 julio 2021, de la Srta. Paula Jiménez Viquez, contadora, y Sr. Pablo Soto Rodríguez, coordinador, del área Financiero Contable, sobre actualización de los Libros Contables

La Sra. Ana Cecilia Arias comenta sobre las acciones de seguimiento de acuerdos, las que han sido muy productivas y se nota que se están cumpliendo los acuerdos tomados.

En primera instancia la unificación de la razón social del Museo Nacional de Costa Rica, como propietario registral de diferentes propiedades, ante el Registro Nacional. Ya se procedió y se tiene respuesta. En Asuntos Notariales del Registro Nacional ya aparecen correctamente inscritas a nombre del Museo Nacional de Costa Rica, fue una recomendación de los Auditores Externos y ya se cumplió.

En cuanto al informe semestral de horas extra, es poco lo que se ha invertido, pronto tendremos que valorarlo para ver si podemos trasladarlo a otra partida y poder utilizarlo. En años anteriores teníamos que aprobar un monto muy elevado para tiempo extraordinario, la pandemia afectó las acciones que justifican la utilización de estos recursos.

Sobre la colaboración de la funcionaria del Área Jurídica en una investigación preliminar, se da por recibida la información. La preocupación radica en el vencimiento de los plazos establecidos por normativa.

Del manual de exhibiciones, ya fue implementado por el Departamento de Proyección Museológicas y se está utilizando con éxito en las nuevas propuestas expositivas de la institución, por lo que a criterio de la Sra. Mariela Bermúdez Mora, Jefa del Depto. de Proyección Museológica, no se considera necesario hacer una capacitación para el personal a su cargo.

El inventario de activos está a cargo de la funcionaria destacada en la Proveeduría Interna, ya hay fechas de inicio de los procedimientos para la verificación física.

Y, por último, sobre la actualización de los libros contables, atendiendo recomendación de los Auditores Externos, la Srta. Paula Jiménez Víquez, Contadora, y el Sr. Pablo Soto Rodríguez, coordinador del Área Financiero Contable, comunican la conclusión de esta tarea, que presentaba un atraso de siete años. Contaron con el apoyo y asesoría de la Auditoría Interna, y también informan sobre una herramienta que elaboraron a lo interno del área, con la que esperan mantener al día la información en los años que siguen.

Se da por recibida la información.

#### ARTÍCULO X: ASUNTOS DIRECTORA GENERAL

1. Costos productos Bicentenario de la República (formato Excel). Monto total: ₡24.139.798,31
2. Oficio DAH-2021-O-182, del 23 de junio 2021, del Sr. Francisco Corrales Ulloa, punto focal del Patrimonio Mundial Cultural de Costa Rica ante la UNESCO

La Sra. Ana Cecilia Arias informa que la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, fue convocada a una reunión con la Sra. Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, la tarde de hoy, a partir de la 1:00 pm.

Debido a que aún no ha podido incorporarse a la sesión ordinaria, la Sra. Ana Cecilia Arias presenta los temas incluidos en la agenda, correspondientes a los Asuntos de la Directora General.

En primera instancia se informa sobre los gastos incurridos y presupuestados para las diferentes actividades y productos relativos con la celebración del Bicentenario de la República, por un monto de ₡24.139.798,31, que incluye los siguientes proyectos y productos:

1. Publicación de libro sobre comunidad indígena Curré
2. Cambio del sistema de iluminación de la sala de exhibiciones temporales, para la Exposición Blanco, Azul y Rojo, de junio 2021 a mayo 2022, y servicio de traducción y revisión filológica
3. Producción de audiovisuales del Bicentenario: 6 cápsulas informativas, 2 conciertos virtuales y 1 concierto streaming
4. Producción de 3 audiovisuales de los sitios Patrimonio Mundial y comunidades vecinas en el Cantón de Osa
5. Exhibición virtual del Bicentenario de la República, pago de horas de programación web
6. Actividad cultural Noche en Blanco, cierre del Art City Tour 2021, contratación de tarima y pantalla para concierto streaming

Las actividades se desarrollarán en el periodo comprendido de junio 2021 a mayo 2022.

También se recibe el oficio DAH-2021-O-182, del Sr. Francisco Corrales, arqueólogo del Depto. de Antropología e Historia, en su condición de punto focal del Patrimonio Mundial Cultural de Costa Rica, quien informa sobre observaciones recientes por parte del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, según última reunión anual realizada en julio 2021, de manera virtual, en las que hacen un reconocimiento por las decisiones tomadas, se refieren también al pendiente de las zonas de amortiguamiento de los sitios declarados patrimonio mundial en la zona del Diquís, que es tarea de la Municipalidad de Osa, en la que no se ha podido avanzar. Otro tema señalado es la eventual construcción de un aeropuerto en la zona sur, lo cual sabemos que sería muy nocivo para los sitios arqueológicos. Desde el gobierno anterior hemos conversado sobre este tema, en principio la idea se desechó, pero hay que esperar a ver que se resuelve.

El Sr. Francisco Corrales remite el siguiente extracto de la información incluida en las recomendaciones para el país:

Proyecto de decisión: 44 COM 7B.65

El Comité del Patrimonio Mundial,

1. Habiendo examinado el documento WHC / 21 / 44.COM / 7B,
2. Retomando la decisión 42 COM 7B.36, adoptada en su 42avo período de sesiones (Manama, 2018),
3. Celebra los esfuerzos en curso del Estado Parte para desarrollar mecanismos de gestión participativa con las comunidades locales y los grupos indígenas, y alienta la continuación de estas iniciativas;
4. Felicita al Estado parte por las numerosas iniciativas relacionadas con la educación y la divulgación, en particular las relacionadas con las comunidades locales e indígenas y la juventud, como un aspecto importante de la conservación sostenible de la propiedad y la sensibilización sobre el patrimonio cultural en Costa Rica en general;
5. Encomia también al Estado parte por las importantes mejoras en la interpretación de la propiedad, incluidas las nuevas instalaciones de señalización y la ampliación del Centro de visitantes, como medidas importantes para mejorar la experiencia de los visitantes y la apreciación del Valor Universal Excepcional (VUE) de la propiedad;
6. Toma nota que sigue pendiente la aprobación del reglamento de las zonas de amortiguamiento con el Concejo Municipal de Osa, que se está ultimando el Plan de Gestión de Riesgos y Desastres y que el aumento de los recursos humanos y financieros sigue siendo un desafío importante y, por lo tanto, solicita al Estado Parte finalizar estas cuestiones pendientes en 2020 como se indica en su informe y notificar al Centro del Patrimonio Mundial tan pronto como se complete;
7. Toma nota con reconocimiento de los esfuerzos para establecer formalmente una unidad de gestión consolidada y multidisciplinaria del inmueble dependiente de la Dirección General

del Museo Nacional de Costa Rica, y del establecimiento de una Comisión de Alto Nivel para asegurar su adecuada protección;

8. Toma nota también de que durante varios años no se ha tomado ninguna decisión con respecto a la viabilidad del proyecto del Aeropuerto Internacional del Sur, y que se llevará a cabo una Evaluación del Impacto del Patrimonio si se quiere que el proyecto avance;

9. Toma nota además de que el proyecto hidroeléctrico Diquís ha sido suspendido indefinidamente por las autoridades responsables y que todas las obras relacionadas con el proyecto se han paralizado;

10. Pide también al Estado Parte que mantenga informado al Centro del Patrimonio Mundial sobre cualquier cambio en el estado de estos dos proyectos y que presente toda la documentación y los estudios pertinentes realizados, de conformidad con el párrafo 172 de las Directrices operativas;

11. Solicita además al Estado parte que proporcione más información sobre la naturaleza y la escala de las mejoras previstas para el aeropuerto regional de Palmar Sur, ubicado en las proximidades de tres de los sitios arqueológicos de la propiedad, a fin de determinar los posibles impactos en el VUE, en consonancia con el párrafo 172 de las Directrices operativas;

12. Solicita además al Estado parte que presente al Centro del Patrimonio Mundial, a más tardar el 1ero. de diciembre de 2022, un informe actualizado sobre el estado de conservación del bien y la aplicación de lo anterior, para que lo examine el Comité del Patrimonio Mundial en su 46ª reunión en 2023.

Las y los Directores agradecen la información compartida y la dan por recibida.

#### ARTÍCULO XI: ASUNTOS DIRECTORES

No se presentan otros temas para conocimiento y análisis por parte de las y los Directores.

#### ARTÍCULO XII: CORRESPONDENCIA

Oficio DAF-PI-AB-2021-O-0002, del 27 de julio 2021, de la Sra. Kattia Cubero Núñez, encargada de Bienes, de la Proveeduría Institucional, al Sr. Ronald Quesada Chaves, arquitecto institucional, sobre valores de terrenos y edificios en libros y sistemas contables, para cronograma de avalúos.

La Sra. Ana Cecilia Arias informa sobre el oficio recibido, respecto a un cronograma para avalúos de las propiedades a nombre del Museo Nacional de Costa Rica. La Sra. Dora María Sequeira hace ver las diferencias de datos en los registros contables y sistemas, en algunas de estas propiedades. La Sra. Ana Cecilia Arias indica que el objetivo de las giras para los avalúos que se están programando, es precisamente hacer una actualización de datos para corregir esas diferencias. El arquitecto institucional es el encargado de realizar los avalúos.

La Sra. Ana Cecilia Arias consulta si tienen alguna otra información que compartir en la presente sesión.

Se incorpora a la sesión ordinaria, de manera virtual, el Sr. Bernal Rodríguez Herrera, al ser las 2:32 minutos de la tarde.

La Sra. Dora María Sequeira solicita el envío del enlace electrónico para ver el documental de los sitios declarados Patrimonio de la Humanidad. La Sra. Marlen Rojas, secretaria de la Junta Administrativa, atenderá esta solicitud.

La Sra. Carolina Mora comenta sobre su reciente visita a la sede Bellavista del Museo Nacional, el pasado martes 27 de julio, e indica que lo encontró precioso el estado de las instalaciones y que disfrutó mucho la visita.

La Sra. Dora María Sequeira comparte sobre su reciente visita a la sede del Museo Nacional ubicada en Pavas. Los funcionarios del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural le acompañaron en un recorrido y quedó muy impresionada, no solo por el nivel de detalle del manejo de las colecciones y el inventario, sino también por el terreno mismo, que ofrece muchas posibilidades en caso de que se dé el proyecto con la República de China.

Las Directoras manifiestan su interés por visitar los sitios arqueológicos de Agua Caliente de Cartago, el Monumento Nacional Guayabo y algunos de los museos regionales. La Sra. Ana Cecilia Arias agrega que los sitios en Agua Caliente y en Guayabo de Turrialba se pueden visitar en un día, mientras que para Finca 6 y otros museos de sitio la gira es de varios días. Relativo al sitio en Agua Caliente, amplía sobre la vigencia de un convenio con la Municipalidad de Cartago y la Asociación ADISFRA, la idea es desarrollar un proyecto de construcción de un centro de visitantes.

Actualmente hay situaciones difíciles por semovientes en la propiedad. Al no estar cerrado totalmente es de muy fácil acceso, por lo que los dueños de las vacas las ingresan al terrero y los vecinos depositan basura en el sitio. Desde hace bastante tiempo se habla de la necesidad de que el sitio esté cerrado, del manejo de la basura, y de un problema grande que presenta una quebrada dentro del sitio. Se espera la colaboración de la Municipalidad de Cartago a la luz del convenio, pero siempre hay argumentación de tema de recursos económicos, hay un manejo complejo de intereses. La construcción de un centro de visitantes sería maravillosa, también es muy importante que se reconozca la importancia de un sitio tan grande como este.

El Sr. Johnny Cartín Quesada se retira de la sesión ordinaria al ser las 2:43 minutos de la tarde, para encargarse de otros temas urgentes que demandan su atención, lo anterior es de conocimiento previo del Órgano Director.

La Sra. Betsy Murillo agrega que la candidata seleccionada por la Sra. Myrna Rojas, jefa del Depto. de Antropología e Historia, para ocupar el puesto vacante de técnico, ganó un premio de Cultura y tiene una buena comunicación. También comenta que el conversatorio virtual presentado el día de ayer en la plataforma Confluencias, a cargo del Sr. Olman Solís Alpízar, coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, estuvo muy bien. Se expusieron interesantes proyectos museológicos relativos a los espacios museísticos, para el Monumento Nacional Guayabo y el Museo Nacional de Costa Rica, presentados por profesionales en Arquitectura. Externa su preocupación por la deficiencia de internet en la sede Pavas.

La Sra. Ana Cecilia Arias comenta que el Monumento Nacional Guayabo se encuentra en este momento en un estado que no es el que merece. No se ha dado mantenimiento para recortar el monte, los petrograbados se removieron y trasladaron al acopio del Museo Nacional y los que quedan están prácticamente borrados. La buena noticia es que, como parte del trabajo comunal universitario, se habían hecho calcos de los petrograbados y se pueden reconstruir prácticamente todos.

La Sra. Mariela Bermúdez Mora, Jefa del Depto. de Proyección Museológica, quien representa al Museo Nacional en la comisión del Monumento Nacional Guayabo, le facilitó el plan de manejo del sitio, en el que se puede ver que se han hecho varias acciones, pero no hay una inversión seria acorde a las necesidades, el presupuesto es muy limitado. Se habla de intervenir el montículo central, lo que implica una cantidad de fondos muy importante. Se necesitan muchos especialistas y habría que desmontar el montículo con maquinaria pesada, no sabe si se lograrán conseguir los recursos necesarios. Otra gran preocupación es el sistema hidráulico, que es patrimonio arquitectónico mundial. El receptor del agua está en muy malas condiciones, lleno de sedimentos.

Considera que con presencia del Museo Nacional y otros especialistas podríamos reanudar el interés del Sistema Nacional de Áreas de Conservación sobre este sitio tan importante, que, si bien no es el más grande del país, es icónico en temas de arqueología.

La Sra. Dora María Sequeira menciona que el día de ayer escuchó una noticia en televisión, en la que se informaba sobre una inversión importante para traer un especialista, arqueólogo y conservador internacional, para una evaluación en el Monumento Guayabo. Participaron en la entrevista el director del SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación) y el del Instituto Costarricense de Turismo, no hubo mención del Museo Nacional de Costa Rica.

El Sr. Bernal Rodríguez consulta si existe un convenio formal entre el Monumento Nacional Guayabo y el Museo Nacional, ya que considera que hay posibilidades dentro del SINAC que se podrían utilizar, como por ejemplo la posibilidad de coadministrar el monumento.

La Sra. Ana Cecilia Arias indica que no hay convenio específico del Museo Nacional de Costa Rica con el SINAC, pero que sí hay mecanismos que se pueden valorar. El descuido del Monumento Nacional Guayabo le afecta particularmente, ya que fue el proyecto de su profesor de arqueología, don Carlos H. Aguilar P. y algunas decisiones que se han tomado, relativas a la colocación de pilas para lavado de manos cerca de un petrograbado y otras, denota que no tienen idea de que el sitio que están administrando tiene importancia a nivel mundial. Espera que la información que comparte doña Dora María Sequeira se haga realidad para beneficio del sitio y que las acciones sean productivas, y se puedan conseguir fondos para su recuperación.

Otro tema importante es que la relación del parque con la comunidad nunca ha sido la mejor, esto se ha visto desde sus inicios en 1973, cuando fue nombrado parque y luego monumento. Recientemente aprobamos los recursos solicitados por el Programa de Museos Regionales y Comunitarios del Museo Nacional, para desarrollar talleres en Guayabo, y empezar a actuar con la comunidad que es la primera línea de defensa del sitio.

La gestión que se desarrolla en el monumento no es la mejor, empezando desde la boletería y área de recepción, donde no se da la bienvenida al visitante y no se le proporciona información mínima del Monumento Nacional Guayabo. El espacio habilitado como centro de información ahora es una venta de artesanías. Las visitas guiadas tienen que educar a las personas, pero esto no se da. Hace votos para que se restaure el monumento, pero se necesita de una inversión muy grande. El montículo no puede desarmarse y dejarlo así por años mientras se consigue más presupuesto, estas obras costarán varios millones de colones.

La Universidad de Costa Rica está haciendo investigación arqueológica en el sitio y espera que el Museo Nacional de Costa Rica también la pueda hacer.

La Sra. Dora María Sequeira agrega que sería muy interesante desarrollar una visita guiada virtual, en varios idiomas, con información amplia, que pueda ser utilizada por los visitantes en el sitio. Sobre este particular, la Sra. Ana Cecilia Arias comenta que la Sra. Mariela Bermúdez le informó que el Sr Luis Bruzón, quien hizo los documentales de los sitios arqueológicos de la zona sur, está haciendo algún producto similar sobre Guayabo.

En relación con el interés por visitar los sitios, se consultará disponibilidad y posibilidad para agendar las visitas a Agua Caliente de Cartago, y en Turrialba, al Monumento Nacional Guayabo.

Se agradece la participación de las y los Directores y al no haber otros temas que tratar, se cierra la sesión ordinaria N° 1390, al ser las 3:16 minutos de la tarde.

Sra. Ana Cecilia Arias Quirós  
Presidenta

Sra. Betsy Murillo Pacheco  
Secretaría